

5 de enero de 2007

AU 06/07 **Devolución / tortura / temor de nueva tortura**

EGIPTO **Ayman Hkiri (h)**
Ahamed Lahbib (h)
Mohamed Almadiri (h)
Otro hombre cuyo nombre se ignora

Las autoridades egipcias se disponen a devolver a su país a estos cuatro hombres, todos los cuales son ciudadanos tunecinos. La devolución podría producirse en cualquier momento y entrañaría para ellos un gran riesgo de tortura. Los cuatro se encuentran reclusos en el centro de detención de Al Jalifa, en la capital egipcia, El Cairo. No se han presentado cargos contra ninguno de ellos. Según informes, el 4 de enero se devolvió a su país a otros cinco ciudadanos tunecinos.

Estos hombres forman parte de un grupo de estudiantes egipcios y extranjeros que fueron detenidos hacia el final de noviembre de 2006. Los interrogaron y los sometieron, al parecer, a tortura en relación con las actividades de una célula terrorista, dedicada a buscar en Egipto gente dispuesta a combatir en Irak contra la coalición dirigida por Estados Unidos. Todos ellos estuvieron reclusos varias semanas en la oficina del Servicio de Información y Seguridad del Estado de Madinet Nasr, en el norte de El Cairo, y afirman que durante este tiempo fueron sometidos a torturas, como golpes y descargas eléctricas en partes sensibles del cuerpo, que recibieron estando esposados y con los ojos vendados. También les impidieron dormir y los obligaron a presenciar la tortura de sus compañeros de celda.

Según informes, otros cinco tunecinos que recibieron el mismo trato en Madinet Nasr fueron devueltos el 4 de enero por la noche, tras haber pasado varios días en el centro de detención de Al Jalifa. Se ignora su paradero actual y no se sabe tampoco si fueron detenidos a su llegada a Túnez.

Además de estos nueve tunecinos, en una redada practicada en el distrito de Madinet Nasr de El Cairo y en Alejandría fueron detenidos también ocho franceses, dos belgas, un estadounidense y varios sirios y egipcios. Los franceses y los belgas eran estudiantes que se encontraban en Egipto con objeto de aprender árabe y estudiar el islam. Los detuvieron en noviembre de 2006 por su presunta relación con una red terrorista. Todos los franceses y los belgas quedaron en libertad tras ser devueltos a sus respectivos países el 7 de diciembre.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional ha recibido durante años numerosos informes de tortura y malos tratos infligidos por miembros de las fuerzas de seguridad tunecinas, incluidos agentes del Departamento de Seguridad del Estado, en el Ministerio del Interior, en la capital, Túnez. Prácticamente en ninguno de los casos se ha investigado la presunta tortura ni se ha llevado a sus autores ante la justicia.

En mayo de 2004, el ciudadano tunecino Tarek Belkhirat fue devuelto a su país desde Francia tras haber sido rechazada su solicitud de asilo. Lo detuvieron nada más llegar y presentaron cargos contra él en aplicación de la legislación antiterrorista de 2003. En febrero de 2005, el Consejo de Estado (*Conseil d'État*), máxima instancia administrativa de Francia, anuló la orden de expulsión de Tarek Belkhirat a Túnez. En marzo de 2005, un tribunal tunecino lo condenó a 10 años de prisión. En octubre de 2005 se le redujo la pena a 5 años en apelación. Continúa encarcelado en Túnez.

Las autoridades tunecinas mantienen reclusas en aplicación de la legislación antiterrorista a 400 personas, acusadas de querer ir a combatir a Irak.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

A las autoridades egipcias

- expresando preocupación por la presunta tortura sufrida bajo custodia por estos cuatro tunecinos (indicando sus nombres) y todos los demás hombres reclusos junto con ellos;
- pidiendo a las autoridades que abran de inmediato una investigación sobre tales torturas y pongan a disposición judicial a los responsables;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que ninguno de ellos es sometido a más violaciones de derechos

humanos;

- expresando preocupación por los informes según los cuales los cuatro podrían ser devueltos en cualquier momento a Túnez y pidiendo que se detenga su devolución;
- instando a las autoridades a que, de acuerdo con las obligaciones internacionales que han contraído en virtud de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, detengan toda devolución de personas a países donde estén expuestas a sufrir graves abusos contra los derechos humanos;
- recordando a las autoridades que la devolución de una persona a un país donde haya razones sustanciales para creer que estará expuesta a sufrir tortura está absolutamente prohibida por el derecho internacional;
- instando a las autoridades a que no envíen a ninguno de estos cuatro hombres a terceros países donde no se les brinde protección efectiva y duradera contra su devolución a Túnez.

LLAMAMIENTOS A:

Presidente

H.E. Muhammad Hosni Mubarak
President of the Arab Republic of Egypt
'Abedine Palace, Cairo, EGIPTO

Fax: +20 2 390 1998

Correo-E: webmaster@presidency.gov.eg

Tratamiento: Your Excellency / Señor Presidente

Ministro del Interior

General Habib Ibrahim El Adly
Minister of the Interior, Ministry of the Interior
Al-Sheikh Rihan Street, Bab al-Louk, Cairo, EGIPTO

Fax: +20 2 579 2031

Correo-E: moi@idsc.gov.eg

moi1@idsc.gov.eg

moi2@idsc.gov.eg

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS A:

Consejo Nacional de Derechos Humanos

National Council for Human Rights
1113, Corniche al-Nil
NDP Building, Cairo, EGIPTO

Fax: +20 2 5747670

y a los representantes diplomáticos de Egipto acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. *****